



-2024-1715

59287-2024

Manizales, Lunes 02 de septiembre de 2024

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 59287-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

En la calle 19 28-23 la cual es una calle doble sentido, se estacionan vehículos durante todo el día, con el agravante de que justo en la entrada de mi casa hay unas escaleras y me perjudica ya que mi hijo esta en condición de discapacidad y en caso de salir con él en una emergencia me es imposible ya que siempre hay vehículos estacionados allí. Solicito se tomen las medidas pertinentes.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaria de Movilidad de Manizales, da respuesta a su solicitud mediante oficio SMM 2294-2024 para su conocimiento y tramites pertinentes. Se indica que la respuesta será publicada en la pagina de la Alcaldía de Manizales <https://manizales.gov.co/servicios/notificaciones-a-terceros/>

Proyectó respuesta:

Juan Manuel Lopez Cardona
Secretaría de movilidad

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales



SMM 2294- - - -

Manizales, 30 AGO 2024

Señor
Anónimo
CiudadASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
REFERENCIA: TRAMITE GED 59287-2024

Cordial saludo,

Con el fin de emitir respuesta oportuna al derecho de petición GED 59287-2024 nos permitimos informar lo siguiente:

Desde esta dependencia se enviaron unidades de Agentes de Tránsito a la calle 19 28-23 con el fin de cumplir con lo estipulado en el artículo 76 del Código Nacional de Tránsito que indica lo siguiente:

"Está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares: Sobre andenes, zonas verdes o zonas de espacio público destinado para peatones, recreación o conservación, En vías arterias, autopistas, zonas de seguridad, dentro de un cruce o donde las autoridades de tránsito lo prohíban..."

La Secretaría de Movilidad ha incluido en las asignaciones del grupo de Agentes de Tránsito revisiones periódicas y de ser necesario sancionar con órdenes de comparendo e inmovilizaciones para disuadir el estacionamiento de vehículos y así contribuir con la movilidad del sector objeto de solicitud.

Atentamente

JUAN CARLOS RENDON ARIAS
Técnico Operativo
Secretaría de Movilidad

Proyecta: Juan Manuel López Cardona – Contratista SMM.